SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	**09/A7-01064/16**
VALIDO HASTA:	**17 de Diciembre de 2016**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo ☒ Temporal | De los productos o subproductos forestales | ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **BAJA FUR SA DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **BFU890616F86**

ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Descripción del producto a importar: **MUEBLES DE MADERA USADOS**		Unidad de medida: Pieza	
1	Fracción arancelaria: 9403.60.99 Pino, Pinus sp.		Cantidad: **20**
Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,TECATE, BAJA CALIFORNIA,TIJUANA, BAJA CALIFORNIA		Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA	
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): MEXICALI,BAJA CALIFORNIA, TECATE,BAJA CALIFORNIA, TIJUANA,BAJA CALIFORNIA,		Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI	

REQUISITOS FITOSANITARIOS:
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.
EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.
EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: Ud/fZjJWWkyFpI6x+YLCs0FLdNftZct/T9YTOaCipXQVcEfOhxBnd72aFP/caSmCBOzOQID3a/EO
KgwkZAWrFmyP0/olo5d7MkPK3oFN9aTomi40JkYfjAfRcv40co6n4LVdu7RatKIXKTRiZbAfIA/s
QwzWd726cq5ji0vBwF4=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concensionario o empresa

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 de Junio de 2016

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|0502300100120165090001113|20/06/2016|12:15:55|BAJA FUR SA DE CV|BFU890616F86|AGUILA CORONADA 19491SIN NUMERO,BAJA MAQ EL AGUILA|22215|OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO|664-1344760|BAJA CALIFORNIA|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015||20/06/2016|17/12/2016 |Ciudad de México|Temporales|Maderable.|MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|1|94036099|Pino|Pinus sp.|20|MEXICALI,TECATE,TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|MEXICALI,TECATE,TIJUANA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|AceptadoCon fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
portación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|